PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

R E S O L U C I O N N°.96.-.....

...///...cepción, 20 de marzo de 2017.-

VISTA: la Nota SUOC N° 051/2017 del 17 de marzo del año en curso, elevada al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Nota SUOC N° 051/2017 solicita que se declare desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL PALACIO" ID 321.924** , atento a lo dispuesto a el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, R E S U E L V E:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL PALACIO" ID 321.924**.----------

ART. 2°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Abog. Fátima E. Pereira Mongelós
Miembro Tribunal

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración